

1
2
3
4
5
6
7
8

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SINDIAN S. A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

23-14-12
20/01/12

9 En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, el día lunes veintitrés de abril del año dos mil doce,
11 ante mí, **Doctor JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA**, Notario Interino
12 **Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece la señora **MERCEDES**
13 **EMPERATRIZ CRISTIENSEN CABALLERO**, en su calidad de **GERENTE**
14 **GENERAL** y como tal representante legal de la Compañía **SINDIAN S. A.**,
15 quien acredita y legitima su personería e intervención con el Nombramiento y el
16 Acta que se insertan a la matriz para que pasen a formar parte de ella como
17 documentos habilitantes; además declara ser de nacionalidad Ecuatoriana,
18 mayor de edad, de estado civil Soltera, Ejecutiva, domiciliada y residente en esta
19 ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien por presentarme su
20 documento de identificación personal en esta acto de conocer doy fe.- Bien
21 instruida en el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura **CAMBIO DE**
22 **DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede con
23 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor
24 o texto siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a
25 su cargo sírvase incorporar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL**
26 **ESTATUTO SOCIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
27 **INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración del presente instrumento y hace
28 las declaraciones que constan en el mismo, la señora **MERCEDES**



1 EMPERATRIZ CRISTIANSEN CABALLERO a nombre y representación de la
2 Compañía **SINDIAN S. A.** en su calidad de Gerente General y Representante Legal
3 de la compañía; conforme consta del nombramiento que se agregará como
4 documento habilitante. La interviniente es de nacionalidad ecuatoriana de
5 estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA:**
6 **ANTECEDENTES.-** Uno) La Compañía **SINDIAN S. A.**, se constituyó mediante
7 escritura pública celebrada ante el Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano,
8 Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el día cinco de mayo de dos mil,
9 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dieciocho de julio de dos
10 mil, con un Capital Social de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMÉRICA; Dos) La Junta General Extraordinaria Universal de
12 Accionistas de la Compañía **SINDIAN S. A.**, celebrada el veinte de abril del
13 dos mil doce, resolvió por unanimidad cambiar el DOMICILIO de la
14 compañía y reformar el estatuto social; y, autorizar al Gerente General
15 y representante legal para que suscriba la correspondiente escritura
16 pública de CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-
17 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora
18 MERCEDES EMPERATRIZ CRISTIANSEN CABALLERO a nombre y
19 representación de la Compañía **SINDIAN S. A.** en su calidad de Gerente General y
20 Representante Legal de la misma, y debidamente autorizada por la Junta
21 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía
22 celebrada el veinte de abril del dos mil doce declara bajo la gravedad de
23 juramento: **A)** Que queda reformado el estatuto social de la compañía en los
24 términos que constan en la copia certificada del acta de la Junta General
25 Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el
26 veinte de abril del dos mil doce, que se agrega como documento habilitante; y, **B)**
27 Que su representada no tiene o mantiene contrato de obra pública con el
28 Estado.- Señor notario anteponga y agregue usted las demás formalidades de estilo

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SINDIAN S. A.**



En Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del año dos mil doce a las nueve horas con diez minutos, en el local de las oficinas de la compañía, situadas en esta ciudad, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía SINDIAN S. A., con la asistencia de los accionistas cuya enumeración y acciones que representan constan en el siguiente listado:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES
Francisco Eloy García Garofalo	799
Enrique Geovanni Vasquez Dávila	1

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de America cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. Concurren los accionistas siguientes: Francisco Eloy García Garofalo y Enrique Geovanni Vasquez Dávila.

Preside esta Junta, como Presidente Ad-Hoc, el señor Francisco Eloy García Garofalo y, actúa como Secretaria su titular, la señora Mercedes Emperatriz Christiansen Caballero. Habiéndose por Secretaria constatado el quórum, pues existen representadas la cantidad de 800 acciones que representan el 100% del capital social pagado de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 800,00).

El Presidente declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria de Accionistas y agradece a los concurrentes por su asistencia.

Inmediatamente dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día:

PUNTO UNICO.- CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA.- El señor Presidente dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día, relacionado con conocer el cambio de domicilio de la compañía. Al efecto, toma la palabra el señor Francisco Eloy García Garofalo quien manifiesta haber tenido conversaciones entre los accionistas, los cuales comentaron su deseo de realizar el cambio de domicilio de la compañía debido a la ubicación de los inmuebles pertenecientes a la misma, luego de las deliberaciones pertinentes la Junta resuelve por unanimidad: Aceptar el cambio de domicilio de la compañía del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al cantón Salitre, provincia del Guayas.

El Presidente manifiesta que no hace falta convocar a una nueva Junta General para perfeccionar lo resuelto, acordándose que era necesario se apruebe la reforma del artículo primero del estatuto social queda reformado así:

* "...**ARTÍCULO PRIMERO: DEL NOMBRE.-** La compañía que se rige por el presente estatuto social se denomina **SINDIAN S. A.**, con domicilio principal en el catón Salitre, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional..."

La Junta autorizó tal reforma y así mismo al Gerente General para que proceda a otorgar la respectiva escritura pública y a cumplir estrictamente todos los requisitos legales pertinentes, especialmente obtener la aprobación por parte de la Intendencia de Compañías de Guayaquil y su total perfeccionamiento.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas. Reinstalada la sesión, por secretaria se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. El señor Presidente al tiempo que agradece a los señores accionista por su concurrencia, declara concluida la sesión, a las 10h10.- f) Francisco Eloy García Garofalo, Presidente Ad-Hoc - Accionista; f) Mercedes Emperatriz Christiansen Caballero, Secretaria; f) Enrique Geovanni Vasquez Dávila, Accionista.-

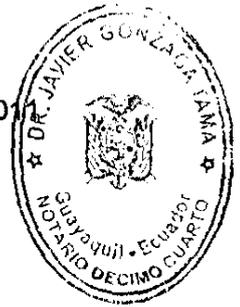
CERTIFICO: Que el texto que antecede es igual al original que reposa en el libro de actas de la compañía y al que me remito en caso sea necesario.-

Guayaquil, 20 de abril de 2012.



Mercedes Emperatriz Christiansen Caballero
Secretaria.

Guayaquil, Marzo 21 del 2011



Señora
Mercedes Emperatriz Cristiensen Caballero
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la **COMPAÑÍA SINDIAN S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegirla en el cargo de:

GERENTE GENERAL

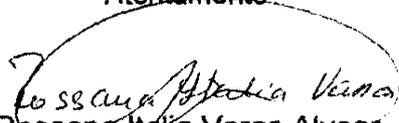
de la compañía por el lapso de **DOS AÑOS**, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de acuerdo al Estatuto Social de la misma.

Su elección se efectúa por primera ocasión.

La **COMPAÑÍA SINDIAN S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abg. S. Ivole Zurita Zambrano, el 05 de Mayo del 2000, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Julio del 2000.

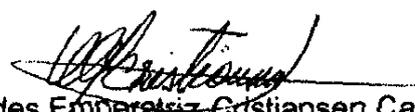
Enrique Giovanni Vásquez Dávila, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta, en la que se efectuó su elección, le comunico del particular para que inscriba su nombramiento con la razón de su aceptación en el Registro Mercantil.

Atentamente


Rossana Italia Varas Alvear
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN:

En la misma fecha, acepto el cargo de Gerente General de la **COMPAÑÍA SINDIAN S.A.**, que me ha conferido. Guayaquil, 21 de Marzo del 2011. Nacionalidad: ecuatoriana; Dirección: Guayaquil, en Tungurahua 2504 y Francisco de Marcos.


Mercedes Emperatriz Cristiensen Caballero
C.C. # 091043391-1

NUMERO DE REPERTORIO: 16.927
FECHA DE REPERTORIO: 28/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:18

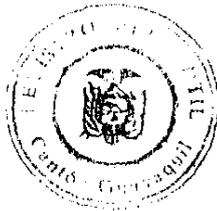
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiuno de Abril del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
SINDIAN S.A., a favor de MARIA EMPERATRIZ CRISTIENSEN
CABALLERO, a foja 35.917, Registro Mercantil número 7.031.

ORDEN: 16927



REGISTRO
MERCANTIL

5
9.30
REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

AB111A1110

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEDRO CRISTIANSSEN SANCHEZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NELLY CABALLERO HARO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2010-04-08

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

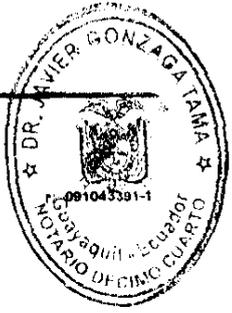
[Signature]
FRANCO CABALLERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



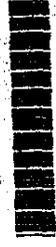
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRISTIANSSEN CABALLERO
MERCEDES EMPERATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR MAGRARI
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-03-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

049-0015 NÚMERO
0910433911 CÉDULA
CRISTIANSSEN CABALLERO MERCEDES
EMPERATRIZ
GUAYAS PROVINCIA
OLMEDORAN ALIEJO PARROQUIA
GUAYAQUIL CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992163631001

RAZON SOCIAL: SINDIAN S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GARCIA GAROFALO FRANCISCO ELOY

CONTADOR: CAMINAGUA JARRIN CRISTINA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/07/2000

FEC. CONSTITUCION:

18/07/2000

FEC. INSCRIPCION: 18/07/2000

FECHA DE ACTUALIZACION:

12/05/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. QUISQUIS Número: SOLAR 15
Manzana: E1 Referencia obligación: A UNA CUADRA DE LA DESPENSA ADRIAN Telefono Domicilio: 042301593

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

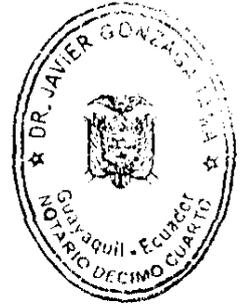
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AFRR100608

Lugar de emision: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO

Fecha y hora: 12/05/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992163631001
RAZON SOCIAL: SINDIAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/07/2000
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Parroquia TARQUI Ciudadela: COOP QUISQUIS Numero: SOLAR 15
Referencia: A UNA CUADRA DE LA DESPENSA ADRIAN Manzana: E1 Telefono Domicilio: 042301593



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AEHR160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 10/08/2010



1 para la perfecta validez del presente instrumento.- f). Jorge Edgar Pinto Jarrín,
2 Abogado, Matricula cero nueve – dos cero cero nueve – tres dos – Foro de
3 Abogados.- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia.- En consecuencia la otorgante se
4 afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a
5 Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Queda agregado a
6 este Registro, los documentos de ley.- Leída esta Escritura de principio a fin,
7 por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes,
8 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-
9

10 p.- SINDIAN S. A.
11 RUC: 0992163631001
12

13
14

15 *(Cristiansen)*
16 f). MERCEDES EMPERATRIZ CRISTIANSSEN CABALLERO
17 C. C.: 091043391-1 / C. V.: 049-0015
18

19
20


21 EL NOTARIO

22
23

24 SE OTORGÓ ANTE MI; En fe de ello, confiero este PRIMER
25 TESTIMONIO, el mismo que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los
26 veintitrés días del mes de abril del año dos mil doce.-
27

28




Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Decimo Cuarto
del Cantón Guayaquil





NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SINDAN S.A., DE FECHA CINCO DE MAYO DEL DOS MIL, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC-IJ-DJC-G-12-0007020, APROBADA POR EL ABOGADO EFREN ROCA SOSA, ESPECIALISTA JURIDICO, DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SINDIAN S.A., CELEBRADA EL VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, ANTE EL NOTARIO DECIMO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



[Firma manuscrita]

Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DE GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días lunes diez, martes once y miércoles doce de diciembre de dos mil doce (Ediciones Nos. 46.620, 46.621 y 46.622) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SINDIAN S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SALITRE (URBINA JADO) Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el abogado Francisco Noboa López, Especialista Jurídico 5 del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 28 de diciembre de 2012.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

MMD/KLC

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salitre

Av. Antonio Jose de Sucre, diagonal a CNEL.

Número de Repertorio:

2013- 459

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALITRE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Abril de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 64 a 78 con el número de inscripción 6 celebrado entre: ([COMPANIA SINDIAN S.A. en calidad de COMPANIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. SC-IJ-DJC-G-12-0007020] de fecha [Quince de Noviembre de Dos Mil Doce].

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
XX	3805	CAMDRE (1)

DESCRIPCIÓN:

CAMDRE=CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SALITRE
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
Ab. Camilo Zamora Moreno
INSCRIPTOR

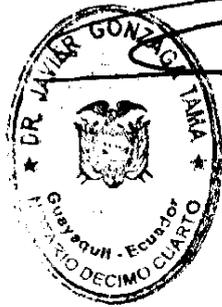



Ab. Guido E. Cobeña Romero
Registrador de la Propiedad .

Ab. Guido Ernesto Cobeña Romero
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SALITRE



RAZON: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, LITERAL A) DE LA RESOLUCION No.SC-IJ-DJC-G-13, 0007020, DICTADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, POR EL ABOGADO EFRÉN ROCA SOSA, ESPECIALISTA JURÍDICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, HE TOMADO NOTA DE SU APROBACIÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SINDIAN S.A., OTORGADA ANTE EL INFRASCRITO NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL, EL DIA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.- GUAYAQUIL, 11 DE JUNIO DE 2013.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.508
FECHA DE REPERTORIO:04/jun/2013
HORA DE REPERTORIO:13:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0007020, dictada el 15 de noviembre del 2012, por el Especialista Jurídico, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Salitre (Urbina Jado) y la Reforma del estatuto de la compañía SINDIAN S.A., de fojas 78.816 a 78.836, Registro Mercantil número 11.527. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

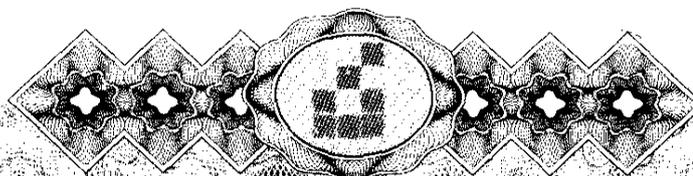
ORDEN: 25508



AB-LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 17 de junio de 2013

REVISADO POR *A*



Nº 0586768